

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PROEQUIDAD 2019, SE VIGILE QUE LAS DEPENDENCIAS, ORGANIZACIONES, UNIVERSIDADES, INSTANCIAS SOCIALES Y ENTIDADES CON LAS QUE SE VINCULEN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE INTEGRAN EL PROYECTO BENEFICIADO, TENGAN PROBADA EXPERIENCIA EN INVESTIGACIONES, ACTIVIDADES Y TRABAJOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y QUE LOS MISMOS, SE REALICEN CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a las instancias de las mujeres en las entidades federativas, para que, en cumplimiento de la convocatoria Proequidad 2019, vigilen que las dependencias, organizaciones, universidades, instancias sociales y entidades con las que se vinculen para la implementación de acciones que integran el proyecto beneficiado, tengan probada experiencia en investigaciones, actividades y trabajos con perspectiva de género y que los mismos se realicen con apego a los derechos humanos de las mujeres, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los instrumentos internacionales de los que México forma parte, a cargo de las senadoras Mónica Fernández Balboa y Martha Lucía Micher Camarena ambas del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. El 22 de mayo de 2019, la Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una proposición con punto de acuerdo que exhorta al INMUJERES para que, con la mayor prontitud, emita la convocatoria del programa PROEQUIDAD que se aprobó en el presente Presupuesto de Egresos de la Federación, dentro de la acción 267 "Apoyar Proyectos con Perspectiva de Género realizados por Organizaciones de la Sociedad Civil, como parte del Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", misma que fue turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

SEGUNDO. El mismo 22 de mayo de 2019, las diputadas Martha Tagle Martínez y Fabiola Loya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentaron una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres a publicar de manera inmediata la convocatoria del Programa Proequidad, misma que fue turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

TERCERO. El 26 de junio de 2019, la Sen. Mónica Fernández Balboa, presentó en el Pleno de la Comisión Permanente, la Proposición que se cita en el proemio, misma fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 26 de junio de 2019.

Con esa misma fecha, fue turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia el mismo día.

II. OBJETO

PRIMERO. Las proposiciones señaladas en los puntos PRIMERO y SEGUNDO del apartado de "antecedentes" del presente dictamen, fueron encaminadas a que, se le hiciera un llamado al INMUJERES para que, con prontitud,

emitiera la convocatoria al programa PROEQUIDAD, aprobado en el Presupuesto de Egresos del año en curso.

SEGUNDO. Toda vez que la convocatoria PROEQUIDAD 2019, fue emitida el pasado 7 de junio de 2019, es que se han dictaminado las mencionadas proposiciones en un solo acto, por estar directamente relacionadas con la presentada por la Senadora Fernández Balboa.

En el presente dictamen, se manifiesta sustancialmente la intención de que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, apruebe un exhorto a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), para que, en cumplimiento de la convocatoria Proequidad 2019, vigilen que las dependencias, organizaciones, universidades, instancias sociales y entidades con las que se vinculen para la implementación de acciones que integran el proyecto beneficiado, a fin de que tengan probada experiencia en investigaciones, actividades y trabajos con perspectiva de género y que los mismos, se realicen con apego a los derechos humanos de las mujeres, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los instrumentos internacionales de los que México forma parte.”

SEGUNDO. Las Legisladoras proponentes, destacan datos importantes respecto al embarazo infantil, entre los que se destacan que a pesar de la legislación existente en relación al tema, sigue siendo la causa principal de mortalidad en niñas entre los 15 y 19 años en el mundo.

También se hace énfasis en el hecho de que, según cifras de Children Internacional, las niñas que se casan antes de cumplir 18 años corren dos veces mayor peligro de sufrir abuso físico por sus maridos, y que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, el 70% de las niñas de entre 10 y 14 años, el padre tenía entre 18 y 78 años, lo que significa que esos embarazos son el resultado de violencia que puede presentarse desde coerción sexual hasta abuso y violación sexual.

Las promoventes concluyen señalando que, la convocatoria del PROEQUIDAD 2019, emitida por el Instituto Nacional de las Mujeres a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para que realicen acciones con perspectiva de género, que tienen como finalidad contribuir a la erradicación del embarazo infantil y a la disminución del embarazo adolescente, necesitan

ser elaborados desde la perspectiva de género, interseccionalidad y derechos humanos, con apego a la ENAPEA.

De esta manera, se busca crear proyectos inclusivos y adecuados culturalmente que mejoren las condiciones de vida de las niñas y las adolescentes.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA. El Instituto Nacional de las Mujeres reconoce la necesidad de promover acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y niñas con el propósito de erradicar toda forma de discriminación hacia ellas, cerrar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, así como acelerar el avance hacia la igualdad de género. Por lo tanto, en el 2002, se estableció el programa PROEQUIDAD, el cual incluye temas prioritarios de la Agenda de Igualdad de Género y emite convocatorias cada año con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las mujeres mexicanas.

De manera que, tomando en cuenta lo anteriormente explicado, para esta Comisión dictaminadora resulta indispensable que las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas realicen acciones efectivas para asegurar la protección a las niñas, adolescentes y mujeres de México y de esa manera lograr cumplir con las metas ya mencionadas.¹

¹ Instituto Nacional de las Mujeres. (2019). Proequidad (Igualdad de Género). 2019, de Gobierno de México Sitio web: <https://www.gob.mx>

CUARTA. Según la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género tiene como objetivo crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

De igual forma ayuda a comprender cómo se produce la discriminación de las mujeres y las vías para evitarla y transformarla mediante acciones como la redistribución equitativa de las actividades entre los sexos, la justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, la modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, las reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad y el fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.

Tomando en cuenta lo antes mencionado, esta Comisión dictaminadora considera que los argumentos expuestos en la proposición presentada por las Senadoras proponentes, van de acuerdo a los objetivos esenciales de la aplicación de la perspectiva de género.

QUINTA. El acuerdo respecto al que esta Comisión se está pronunciando a favor, está encaminado a la protección de las mujeres en México, especialmente de las niñas y adolescentes en materia de embarazos prematuros. Al respecto, el artículo 4to Constitucional establece lo siguiente:

***"Artículo 4o.** El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.
Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos [...]"*

De tal manera que resulta indispensable cumplir con lo solicitado por las proponentes con el objetivo de que se logre dar certeza jurídica a las mujeres mexicanas.



Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:





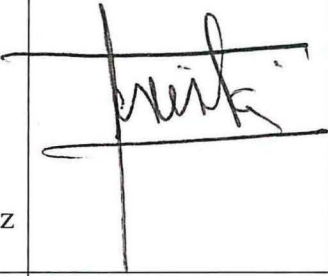

ACUERDO

ÚNICO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS INSTANCIAS DE LAS MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PROEQUIDAD 2019, VIGILEN QUE LAS DEPENDENCIAS, ORGANIZACIONES, UNIVERSIDADES, INSTANCIAS SOCIALES Y ENTIDADES CON LAS QUE SE VINCULEN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES QUE INTEGRAN EL PROYECTO BENEFICIADO, TENGAN PROBADA EXPERIENCIA EN INVESTIGACIONES, ACTIVIDADES Y TRABAJOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y QUE LOS MISMOS SE REALICEN CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, Y EN SU CASO, A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**



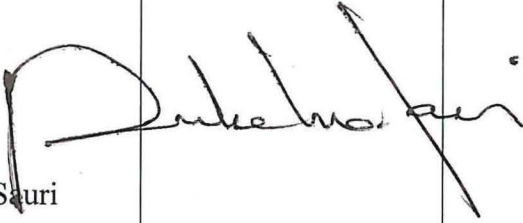



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PROEQUIDAD 2019, SE VIGILE QUE LAS DEPENDENCIAS, ORGANIZACIONES, UNIVERSIDADES, INSTANCIAS SOCIALES Y ENTIDADES CON LAS QUE SE VINCULEN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE INTEGRAN EL PROYECTO BENEFICIADO, TENGAN PROBADA EXPERIENCIA EN INVESTIGACIONES, ACTIVIDADES Y TRABAJOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y QUE LOS MISMOS, SE REALICEN CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE.

| SENADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
|  Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo |  | | |
|  Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez | | | |
|  Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar |  | | |
|  Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano | | | |



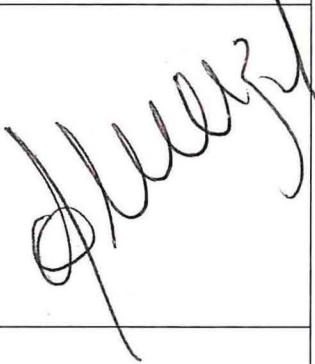


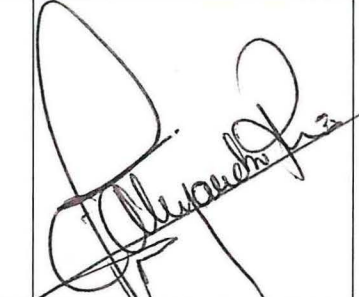
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PROEQUIDAD 2019, SE VIGILE QUE LAS DEPENDENCIAS, ORGANIZACIONES, UNIVERSIDADES, INSTANCIAS SOCIALES Y ENTIDADES CON LAS QUE SE VINCULEN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE INTEGRAN EL PROYECTO BENEFICIADO, TENGAN PROBADA EXPERIENCIA EN INVESTIGACIONES, ACTIVIDADES Y TRABAJOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y QUE LOS MISMOS, SE REALICEN CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE.

| SENADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|---|
|  Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo | | | |
|  Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho |  | | |
|  Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros | | | |
|  Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera | | |  |



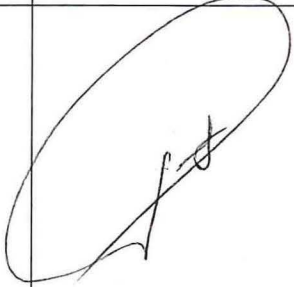


PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PROEQUIDAD 2019, SE VIGILE QUE LAS DEPENDENCIAS, ORGANIZACIONES, UNIVERSIDADES, INSTANCIAS SOCIALES Y ENTIDADES CON LAS QUE SE VINULEN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE INTEGRAN EL PROYECTO BENEFICIADO, TENGAN PROBADA EXPERIENCIA EN INVESTIGACIONES, ACTIVIDADES Y TRABAJOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y QUE LOS MISMOS, SE REALICEN CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE.

| SENADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---------|-----------|---|
|  Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano | | | |
|  Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos | | |  |
|  Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez | | | |
|  Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa | | |  |


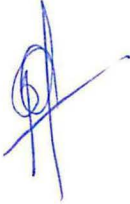



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PROEQUIDAD 2019, SE VIGILE QUE LAS DEPENDENCIAS, ORGANIZACIONES, UNIVERSIDADES, INSTANCIAS SOCIALES Y ENTIDADES CON LAS QUE SE VINCLLEN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE INTEGRAN EL PROYECTO BENEFICIADO, TENGAN PROBADA EXPERIENCIA EN INVESTIGACIONES, ACTIVIDADES Y TRABAJOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y QUE LOS MISMOS, SE REALICEN CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE.

| SENADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---------|-----------|--|
|  Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García | | | |
|  Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero | | |  |
|  Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT) | | | |
|  Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo | | | |






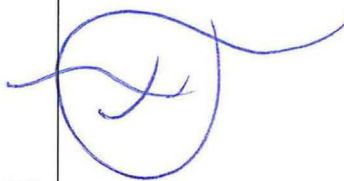
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PROEQUIDAD 2019, SE VIGILE QUE LAS DEPENDENCIAS, ORGANIZACIONES, UNIVERSIDADES, INSTANCIAS SOCIALES Y ENTIDADES CON LAS QUE SE VINCULEN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE INTEGRAN EL PROYECTO BENEFICIADO, TENGAN PROBADA EXPERIENCIA EN INVESTIGACIONES, ACTIVIDADES Y TRABAJOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y QUE LOS MISMOS, SE REALICEN CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE.

| SENADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|------------|
|  <p>Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno</p> |  | | |
|  <p>Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa</p> | | | |
|  <p>Suplente Sen. Antonio García Conejo</p> | | | |
|  <p>Integrante Sen. Manuel Añorve Baños</p> | | | |






PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PROEQUIDAD 2019, SE VIGILE QUE LAS DEPENDENCIAS, ORGANIZACIONES, UNIVERSIDADES, INSTANCIAS SOCIALES Y ENTIDADES CON LAS QUE SE VINCIEN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE INTEGRAN EL PROYECTO BENEFICIADO, TENGAN PROBADA EXPERIENCIA EN INVESTIGACIONES, ACTIVIDADES Y TRABAJOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y QUE LOS MISMOS, SE REALICEN CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE.

| SENADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
|  Integrante Sen. Dante Delgado | | | |
|  Suplente Sen. Patricia Mercado |  | | |
|  Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso | | | |
|  Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámbruro |  | | |

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PROEQUIDAD 2019, SE VIGILE QUE LAS DEPENDENCIAS, ORGANIZACIONES, UNIVERSIDADES, INSTANCIAS SOCIALES Y ENTIDADES CON LAS QUE SE VINCULEN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE INTEGRAN EL PROYECTO BENEFICIADO, TENGAN PROBADA EXPERIENCIA EN INVESTIGACIONES, ACTIVIDADES Y TRABAJOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y QUE LOS MISMOS, SE REALICEN CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE.

| SENADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|------------|
|  <p>Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat</p> |  | | |
|  <p>Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué</p> | | | |
|  <p>Integrante Sen. Sasil de León Villard</p> | | | |
|  <p>Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez</p> | | | |